

EVALUACIÓN PERIODICA
DICTAMEN DEFINITIVO DE LA COMISIÓN EVALUADORA:
Resol. N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE

Convocatoria carrera docente (Resoluciones N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE.

DEPARTAMENTO Área de la Forma y la Representación
EXPTE. N° EXP-2026-23170#UNNE,
UNIDAD CURRICULAR: MORFOLOGÍA I
CARGO QUE SE EVALÚA: Auxiliar Docente de Primera
DEDICACIÓN DEL CARGO: Simple

MIEMBROS TITULARES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: Prof. la Esp. Arq. Graciela Beatriz ROJAS, la D.G. Mariela Lilián CARRERI y la Mgter. Arq. María Patricia MARIÑO

ESTUDIANTE OBSERVADOR/A: Sr. Jorge Ezequiel AZCONA
DOCENTE INSCRIPTO: Esp. Arq. Ezequiel SALAS
FECHA: 10/09/2026 – Hora: 08:30 -----

En la ciudad de Resistencia, capital de Chaco, a los diez días del mes de septiembre de 2026, a las 08:30 horas, se reúnen a través de la Plataforma Zoom los integrantes de la Comisión Evaluadora designada por Resolución N° RES-20254-373-CD-ARQ#UNNE. para evaluar, sobre la base del Informe correspondiente al período evaluado, del Plan de Actividades Docentes presentados por el docente, de acuerdo con las pautas establecidas en la Ordenanza para el personal docente de la UNNE (Resol. N° 832/24 CS. y 1070/25 CS), y la entrevista personal; para la renovación de su designación en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple, con funciones en la unidad curricular "MORFOLOGÍA I" del Área de la Forma y la Representación de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNNE.-----

Se deja constancia de la ausencia del Observador Estudiantil, Sr. Jorge Ezequiel AZCONA.

EVALUACIÓN DEL INFORME DEL DOCENTE:

Formación académico-disciplinar: (Sub total 30 puntos = 1.50 puntos ponderados).
Acredita el Título universitario de grado de Arquitecto. (30 puntos).

Formación docente: (Sub total 0 puntos).
No acredita información en SIGECED para valorar este ítem.

Trayectoria docente universitaria: (Sub total 25 puntos = 1.25 puntos ponderados).
Antigüedad Docente en el nivel superior (14 puntos).
Congreso SEMA 2025 (5 puntos).
Charla Pirámide A (5 puntos).
Docente Instituto Almafuerde (1 punto).

En su informe docente incluye sus 3 cargos de Auxiliar de primera: en la materia objeto de esta evaluación y en otras 2 más, sin embargo no incorporó esta información en SIGECED por lo que no fue posible puntuar.

Producción en docencia: (Sub total 10 puntos = 0.50 puntos ponderados).
Congreso de Color (10 puntos).

El material incluido como material didáctico sistematizado, no se puede puntuar por no contar con una certificación que lo valide.

Integrante de Jurados y actividades de evaluación: (Sub total 4 puntos = 0,20 puntos ponderados).
Acredita haber participado como jurado de evaluación docente en 2026. (4 puntos)

Investigación científica, artística o desarrollo tecnológico y social: (Sub total 0 puntos).

No acredita información en SIGECED para valorar este ítem.

Producción en investigación científica y/o artística: (Sub total 0 puntos).

No acredita información en SIGECED para valorar este ítem.

Actividades de extensión universitaria y transferencia: (Sub total 0 puntos).

No acredita Certificado en SIGECED para valorar este ítem.

Formación de Recursos Humanos: (Sub total 0 puntos).

No acredita información en SIGECED para valorar este ítem.

Actividades de actualización y perfeccionamiento disciplinar y pedagógicas: (Sub total 0 puntos).

No acredita información en SIGECED para valorar este ítem.

Premios y distinciones: (Sub total 0 puntos).

No acredita información en SIGECED para valorar este ítem.

Actividades profesionales: (Sub total 0 punto).

No acredita información en SIGECED para valorar este ítem.

Actividades de gestión universitaria: (Sub total 0 puntos).

No acredita información en SIGECED para valorar este ítem.

OBSERVACIONES: Se sugiere al docente evaluado que, para futuras evaluaciones, pueda incorporar la documentación requerida por cada ítem del sistema ya que esto permitirá al jurado poder valorar certeramente cada aspecto. Además se sugiere adjuntar las certificaciones correspondientes de cada cargo a través de las resoluciones de concurso o designación para una identificación más precisa de los antecedentes y su adecuada ponderación.

Sumatoria de los subtotales: 69 puntos

Puntaje total obtenido: $69 \text{ puntos} / 10 = 6,9 \text{ puntos} * 50 / 100 = \text{Puntaje ponderado} = 3,45 \text{ puntos}$.

EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES

El plan de actividades propuesto es coherente con los objetivos de la unidad curricular de marras, posee coherencia interna, considera un desarrollo metodológico centrado en el estudiante, integra las TIC, de acuerdo a la modalidad asumida. Asimismo, los contenidos y actividades previstas se articulan en vertical y horizontal con otras asignaturas.

De acuerdo a la ausencia de bibliografía en el archivo adjunto, dicho aspecto fue solventemente enunciado a partir de la entrevista realizada. Se recomienda incorporar la bibliografía de cátedra, según criterios de actualización.

1. Pertinencia entre el plan presentado y el plan de estudios de la/s carrera/s //Pertinencia entre el plan presentado y el programa vigente de la unidad curricular. (10 puntos) Adecuada pertinencia
2. Coherencia interna entre los componentes curriculares del plan presentado. (10 puntos) Excelente coherencia interna.
3. Desarrollo metodológico centrado en el/la estudiante. (10 puntos) Metodología centrada en el estudiante y en completa articulación con el perfil de la cátedra.
4. Integración de las TIC acorde a la modalidad asumida. (10 puntos) Las TIC son parte de su propuesta pedagógica.
5. Criterios de elección bibliográfica // Vinculación con la bibliografía del programa vigente. (5 puntos) Si bien no consigna Bibliografía propuesta, trabaja con la bibliografía del programa y respondió a esta cuestión en el marco de la entrevista.
6. Articulación vertical y horizontal de la unidad curricular con otras unidades curriculares de la carrera. (10 puntos) El plan está pensado para articular con las demás unidades

curriculares.

7. Presencia de integralidad entre las funciones sustantivas: Extensión y/o Investigación. (5 puntos) El plan expone la intención del docente de integrarse a trabajos de investigación interna de la cátedra y de extensión.

8. Factibilidad del plan desarrollado en función de la carga horaria de la UC y las condiciones institucionales. (10 puntos) Plan perfectamente factible.

9. Articulación de los ítems con relación a los Alcances del Título en el área o bloque de conocimiento de la carrera correspondiente. (20 puntos) Plan correctamente articulado con los ítems correspondientes a Alcances del Título.

Puntaje total obtenido: 90 puntos *30 /100= 27.00 puntos

VALORACIÓN DEL INFORME DE DESEMPEÑO DEL DOCENTE:

Solicitado el informe de desempeño docente al Coordinador del Área de la Forma y la Representación de la Carrera de Diseño Gráfico, D. G. Prof. Fernando Gabriel ESTÉVEZ, respecto del evaluado, Esp. Arq. Ezequiel Salas, ajustándose a la normativa vigente, el mismo expresa:

a) Opinión sobre el planeamiento de actividades, selección de contenidos, logro de objetivos y modalidad de dictado:

El docente evaluado se desempeña en una unidad curricular del primer nivel de la carrera, caracterizada por la complejidad de introducir al estudiantado en los fundamentos de la disciplina. En este marco, el Plan de Actividades Docentes presentado para el período 2026– 2030 se ajusta a los lineamientos establecidos en la Resolución N.º RES-2025-1070- CS#UNNE, evidenciando una planificación consistente y una adecuada selección de contenidos. Se destaca especialmente su capacidad para articular los aspectos conceptuales con instancias operativas del taller, favoreciendo la comprensión de los contenidos desde una perspectiva aplicada. La modalidad de dictado propuesta resulta pertinente en relación con las características del espacio curricular, promoviendo procesos de aprendizaje progresivos y situados.

b) Desempeño en las actividades asignadas:

Durante el período 2022–2026, en un contexto de alta matrícula (entre 500 y 600 estudiantes organizados en comisiones), el docente ha demostrado una sólida capacidad para el trabajo en equipo y la gestión de su comisión, sosteniendo una relación pedagógica cercana y eficaz con el estudiantado. Su desempeño se caracteriza por una participación activa en las dinámicas de la cátedra, con una marcada predisposición para colaborar tanto en el desarrollo de las actividades como en la resolución de situaciones emergentes. En este sentido, se destaca su aporte sostenido al fortalecimiento de los contenidos disciplinares. Resulta particularmente relevante su formación de posgrado en la Maestría en Lógica y Técnica de la Forma, la cual se traduce en aportes conceptuales consistentes, enriqueciendo las discusiones académicas y el desarrollo de los trabajos prácticos.

c) Actualización y profundización de los conocimientos:

El docente evidencia un compromiso sostenido con su formación continua, tanto en el plano disciplinar como pedagógico. Su trayectoria en estudios de posgrado, junto con su participación en diversas instancias académicas, refleja una actitud proactiva hacia la actualización de saberes, con impacto directo en su práctica docente y en el trabajo colectivo de la cátedra.

d) Otra información pertinente vinculada a su desempeño:

Se considera pertinente destacar su colaboración en la preparación de materiales de apoyo para las clases, incluyendo la sistematización y transcripción de bibliografía específica destinada a facilitar el acceso de los estudiantes a los contenidos teóricos. Asimismo, en el contexto actual de acefalía de la cátedra, ha asumido de manera transitoria y en acuerdo con el equipo docente un rol activo en la orientación de las actividades académicas, evidenciando compromiso institucional y capacidad de respuesta ante situaciones excepcionales.

Teniendo en cuenta todo lo informado, esta comisión evaluadora considera que el informe es muy favorable respecto del desempeño del docente del evaluado.

VALORACIÓN DEL INFORME INSTITUCIONAL:

Considerado el Informe Institucional de Control de Gestión elaborado en el marco de la presente Evaluación Periódica Docente, se conceptúan:

1. Encuesta a estudiantes: Estos resultados arrojan equivalencia entre opiniones positivas y negativas en los años 2022 al 2024, variando de manera positiva este resultado en la encuesta correspondiente al año 2025, en que el instrumento para la respuesta de los estudiantes es superador. En el año 2025 se verifican valoraciones positivas por sobre las negativas en una amplia mayoría de los ítems considerados. Por lo dicho, se considera bueno el desempeño del docente frente a los alumnos.
2. Actividades de control de gestión académica y el "Compromiso institucional":

En cuanto a lo indicado en relación a la participación de la docente en actividades institucionales (comisiones curriculares, comisiones ad hoc, participación en talleres o jornadas institucionales, misiones oficiales, etc.), en el período informado, en los registros obrantes en el ámbito de la Secretaría Académica hay mención de las siguientes actividades de estas características: - Fue designado como Integrante de Comisiones Evaluadoras en Carrera Docente de Auxiliares por Resoluciones Nros. 052/22 HCD y RES-2024-261-CD-ARQ#UNNE, cumplimentando dicho rol cuando así correspondía. - Participó de las Jornadas Institucionales para Jurados y Comisiones Evaluadoras de la UNNE realizadas en octubre de 2024, en el marco de la implementación de la Resolución N° RES-2024-832-CS#UNNE. Por lo tanto, se considera que el docente ha cumplido con todas las labores asignadas.

3. Última evaluación docente - Recomendaciones efectuadas por la Comisión Evaluadora previa
Habiendo revisado el dictamen de la última evaluación a que se sometiera el postulante, se verifica que en el mismo se vuelcan valoraciones favorables por parte del tribunal que lo emitiera, sin recomendaciones que debieran cumplirse. El mismo fue positivo con designación en el cargo de 4 años que vencerán en el año en curso.

4. Otra información documentada que se considere pertinente incorporar vinculado al cumplimiento de sus deberes y obligaciones inherentes al cargo.

Corresponde mencionar que el Arq. Salas ha presentado en tiempo y forma los informes anuales docentes y los mismos han sido aprobados según el siguiente detalle: - Ciclo Lectivo 2022: aprobado por Resolución N° 301/23-HCD FAU. - Ciclo Lectivo 2023: aprobado por Resolución N° RES-2025-479-CD-ARQ#UNNE. - Ciclo Lectivo 2024: aprobado por Resolución N° RES-2025-283-CD-ARQ#UNNE. - Ciclo Lectivo 2025: la presentación del informe correspondiente vence el 04/05/2026 (prórroga), con posterioridad a la elaboración del informe de Secretaría Académica. Todo lo consignado previamente indica que el arquitecto ha cumplido de sus obligaciones académicas de manera correcta.

EVALUACIÓN ENTREVISTA PERSONAL:

ENTREVISTA

La entrevista permitió apreciar en el docente una muy buena capacidad de comunicación, claridad y organización en la exposición de sus ideas, desarrollándose en un clima de intercambio cordial y respetuoso. Se destaca, asimismo, su predisposición y apertura para escuchar las sugerencias y aportes realizados por el Jurado, evidenciando una actitud reflexiva y receptiva.

En el desarrollo de la entrevista, y aun en instancia de evaluación de carrera para el cargo de auxiliar, explicó que, a partir de la jubilación de la docente que se desempeñaba como adjunta, durante el presente año asumió mayores responsabilidades en la conducción de la cátedra por encomienda de la profesora responsable de la asignatura. En este contexto, pudo dar cuenta de la continuidad de las líneas de trabajo previamente construidas, así como de la incorporación de cambios y propuestas significativas, evidenciando capacidad para asumir el nuevo rol y sostener una propuesta de enseñanza en proceso de actualización.

A través de una presentación digital, acompañada de fotografías de las experiencias desarrolladas, logró mostrar de manera clara y objetiva metodología y estrategias didácticas las clases y explicar con solvencia los procesos de trabajo que desarrolla con

los estudiantes. Valoró que las propuestas y metodologías de la asignatura se construyen y desarrollan en un marco de intercambio y consenso, favoreciendo el trabajo colectivo.

Asimismo, mostró su compromiso con el acompañamiento de los estudiantes, particularmente con aquellos que se encuentran recursando, poniendo de manifiesto su preocupación por generar condiciones que favorezcan su permanencia y motivación.

En su respuesta a los interrogantes del jurado integró la bibliografía a utilizar, según actividades a desarrollar estos no afectan la valoración integral. En términos generales, la entrevista permitió valorar positivamente su desempeño, destacándose su compromiso con la tarea docente, su capacidad para asumir responsabilidades en la conducción de la cátedra y una actitud atenta tanto a los procesos de enseñanza como al acompañamiento de los estudiantes.

Valoración cuantitativa:

- 1- Habilidad de comunicación: Adecuado (10 puntos)
- 2- Motivación para postular o permanecer en el cargo (10 puntos)
- 3- Conocimiento del tema objeto de concurso: Adecuado (10 puntos)
- 4- Conocimiento de su plan de actividades docentes: Mayoritariamente adecuado (20 puntos)
- 5- Relevancia y vinculaciones de la unidad curricular en el plan de estudios: Adecuado (10 puntos)
6. Subsanación de aspectos señalados en dictámenes anteriores: Adecuado (20 puntos)
7. Articulación con los Alcances del Título en el área o bloque de conocimiento de la carrera correspondiente: Adecuado (20 puntos)

Puntaje Total obtenido: $100 \text{ puntos} * 20 / 100 = 20 \text{ puntos}$ (valor ponderado)

DICTAMEN DEFINITIVO:

De acuerdo con los antecedentes a partir del informe del docente y de la documentación aportada, su desempeño académico e institucional, la entrevista personal y el análisis de la propuesta presentada, esta Comisión Evaluadora propone la renovación de la designación, con dictamen POSITIVO, del Arq. Ezequiel SALAS como Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple en la unidad curricular "Morfología I" del Área de la Forma y la Representación por un período de cuatro (4) años.

Aunque la valoración tanto del Plan de Actividades propuesto como de la entrevista personal y los informes de desempeño son considerados como positivos y favorables, esta Comisión RECOMIENDA al Arq. Salas que presente la documentación respaldatoria de los estudios de posgrado realizados y las certificaciones formales de las numerosas acciones efectuadas en su desempeño como docente universitario.

Si bien la valoración tanto del Plan de Actividades propuesto como de la entrevista personal y de los informes de desempeño resulta positiva y favorable, esta Comisión recomienda al Arq. Salas presentar la documentación respaldatoria de los estudios de posgrado realizados, así como las certificaciones formales correspondientes a las numerosas actividades desarrolladas en su desempeño como docente universitario. Asimismo, se recomienda adjuntar las certificaciones correspondientes a cada cargo declarado, mediante las respectivas resoluciones de concurso o designación, con el propósito de posibilitar una identificación más precisa de los antecedentes y su adecuada ponderación.

Finalmente, se deja constancia de que no se ha presentado el Informe Docente requerido, situación que se presume de carácter involuntario por la experticia en el uso del sistema implementado. Se recomienda su incorporación en futuras instancias de evaluación, a fin de completar la documentación correspondiente.

Estrategia de Ponderación de la Evaluación Integral:

- Títulos y Antecedentes – Peso ponderado: 50% = 3,45 puntos.
- Plan de Actividades Docentes – Peso ponderado: 30% = 27 puntos.
- Entrevista – Peso ponderado: 20% = 20 puntos.

Total: 50.45 puntos > a 40 puntos por lo que corresponde renovar la designación con dictamen positivo.

Validado por: Graciela Beatríz Rojas

Validado por: María Patricia Mariño

Validado por: Mariela Lilian Carreri